## EL ANTIGUO MONASTERIO DE LA VIRGEN DEL VALLE, EL VII SEÑOR DE PALMA, LOS MONJES JERÓNIMOS, LA MARQUESA DE ALMENARA, COMO TUTORA DEL CONDE DE PALMA Y LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL VALLE.

Septiembre 2016 Ramón Freire Gálvez.

En el mes de Marzo del presente año de 2016, me pide mi joven amigo, Manolo Gómez García, como miembro de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora del Valle Coronada, colaboración para el boletín anual de la Hermandad.

Heredero él, de aquel gran amigo y maestro mío (que por designios de la vida, lleva el mismo nombre y apellidos que su recordado abuelo), Don Manuel Gómez García, que junto a otros, tanto hizo por esta Hermandad y que su fervor mariano le hizo visitador diario de nuestra bendita madre astigitana, hago este pequeño retazo histórico, lleno de satisfacción por quien me lo pide y del orgullo en ser ecijanista que siento, aportando algunos datos más, para que sigamos conociendo los entresijos que acaecieron acerca de la Santísima Virgen del Valle y de su hermandad, desde el inicio de su fervor y devoción por toda una comarca, allá en el santuario del mismo nombre que fundara Santa Florentina.

Pero ha ocurrido que, a mediados de Agosto pasado, recibo una llamada telefónica del hermano mayor de la hermandad de nuestra bendita patrona, José Luis Mesa, pidiéndome disculpas, pues por un error (siempre pienso que los errores en este tipo de asociaciones son involuntarios), no había sido incluido el artículo que después seguirá, relacionado con la historia prolífica y antigua de la imagen de la Virgen del Valle y que ya estaba el boletín anual en la calle cuando se había percatado de ello.

Le dije que no tenía importancia y no tuviese preocupación por ello, pues yo tenía pensado colgarlo a través de mis páginas habituales de internet, porque no le llegaba a todo el mundo el boletín y creo que sería interesante que lo conocieran, terminando sus disculpas, en que sería publicado en la página web de la propia hermandad.

Por dicho error, este artículo, que como les digo, a los que por una u otra causa, no han tenido acceso al mismo, lo hago público dentro de los que yo envío y cuelgo en *Ciberecija y Página de un ecijano*, para que puedan leerlo y conservarlo. Por eso, si alguno de ustedes ya ha tenido conocimiento de su contenido, pues lo difunden para gloria de nuestra excelsa patrona astigitana. Decía y dice así:

Cuenta la leyenda, que en los principios de los años 1480, Don Luis de Portocarrero, VII Señor de Palma, perseguía a una paloma que había herido cuando cazaba en el camino del Valle, viendo que la misma se introducía en uno de los numerosos mechinales que habían quedado al descubierto en las paredes del ruinoso monasterio que fundara Santa Florentina, en aquel entonces Ermita, fue en su busca y al introducir la mano, cayeron varios

ladrillos y descubrió en un hueco que existía entre las paredes, la imagen de la Virgen del Valle, que se supone fue escondida allí por las antiguas moradoras del Monasterio que fundara Santa Florentina, para evitar el ataque de las huestes sarracenas en el siglo VII.

Ante ese hecho, considerado milagroso por el VII Señor de Palma, quien tenía estrecha relación con la Ciudad, debido a su casamiento con Doña Francisca de Manrique, hija del alcaide de Écija Don Fadrique de Manrique, tanto Don Luis de Portocarrero como su segunda esposa Doña Francisca de Manrique, comenzaron a profesar una gran devoción a la imagen de la Virgen del Valle encontrada y gran cariño a la propia Ermita donde fue hallada tan maravillosa imagen.

Don Luis de Portocarrero, nacido en el año de 1450, era hijo de Marín Fernández Portocarrero y María de Velasco, VII Señor de Palma del Río, casó el año de 1468 con Beatriz Carrillo (hija de Diego Fernández de Córdoba), de la cual no tuvo hijos y el año de 1472, lo hizo en segundas nupcias con Doña

Francisca de Manrique, hija del Alcaide de Écija Don Fadrique

de Manrique.

Hecha esta pequeña introducción, pasemos seguidamente a la edificación del llamado Monasterio de la Virgen del Valle y su entrega a los monjes jerónimos, por lo que acudimos a las primeras publicaciones encontradas al especto, que nos describirán el cómo se produjo ello así como

la descripción del propio monasterio.

Una primera nota la encuentro en el Archivo General de Simancas, que textualmente dice: 31-10-1564. Título de la unidad: "Diligencias e información hechas por provisión de S.M. sobre el trueque que la ciudad de Écija y el monasterio de Nuestra Señora del Valle, de la Orden de San Jerónimo, pretenden hacer de ciertas tierras y cañada que pasa por la huerta del monasterio". Diligencias e información hechas por provisión de S.M. sobre el trueque que la ciudad de Écija y el monasterio de Nuestra Señora del Valle, de la Orden de San Jerónimo, pretenden hacer de ciertas tierras y cañada que pasa por la huerta del monasterio

El primero de los autores que lo menciona con mayor amplitud, es el jerónimo Fray Rodrigo de Yepes, que fue prior del citado Monasterio, cuando publica el año de 1584 su obra titulada: **HISTORIA** DE LA GLORIOSA VIRGEN **SANTA FLORENTINA**, HERMANA DE SAN LEANDRO Y SAN ISIDORO ARZOBISPOS DE SEVILLA Y DE SAN



FULGENCIO, OBISPO DE ECIJA; EN QUE SE REPLICAN MUCHAS ANTIGÜEDADES DE ESPAÑA Y OTRAS COSAS DE VARIA DOCTRINA, CON UNA GENEALOGÍA CUMPLIDA DE LOS REYES DE ESPAÑA TRAIDA DESDE ANTES DE DICHA SANTA HASTA AHORA, COMPUESTA POR EL P. FRAY RODRIGO DE YEPES, Profeso y Predicador de San Jerónimo el Real, de Madrid, concretamente en el CAPITULO IV DEL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, DE LA SANTA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA Y DE LA HABITACIÓN QUE ALLI HIZO STA. FLORENTINA, donde escribe:

... Pues en esta Ciudad está el Monasterio de Nuestra Señora del Valle, de la Orden del glorioso padre San Jerónimo. Y fue así que estaba en aquel sitio una Ermita e Iglesia de tres naves, de extraña antigüedad y singular devoción por una Santa Imagen de la Madre de Dios, que aquí está; y el cuidado y regimiento de esta Iglesia lo tenía Juan de Medina, Prior de las Ermitas, natural de Sevilla y el Sr. D. Luis Portocarrero, señor de la villa de Palma, que aún no era Conde, la pidió y alcanzó para ello licencia del Sumo Pontífice, en el año de 1486, que son ahora ochenta y cuatro años, porque este es el año de 1570. De esta manera entregó esta Iglesia y Ermita a los monjes de San Jerónimo, -que el vulgo por ignorancia, los llama Isidoros, porque tenían en Sevilla un Monasterio insigne llamado San Isidoro-, no obligándolos a más de que asistiesen en ella seis frailes y les edificó un paño de celdas para ello y edificó y dotó la Capilla e Iglesia, grande y nueva que ahora hay, tomando la Capilla para su enterramiento y el de los Condes de Palma, dándoles cincuenta mil maravedíes de renta en cada un año y veinte cahices de trigo. Y con esto él es fundador y patrón de esta casa y lo son sus sucesores los Condes de Palma. Y ahora últimamente, el año 1569, nuestro Sumo Pontífice Pío V, a instancia de nuestro Rey Católico Felipe II, a quien en el Breve llama religiosísimo Príncipe, transfirió esta casa y las demás de los monjes de San Jerónimo que había en España, a la Orden y frailes ermitaños de San Jerónimo de la Observancia, que ahora viven en ella...

...El sitio de esta casa es excelente y muy agradable, porque está junto al río Genil, y sobre él y la huerta del Monasterio hacen ribera, y el río cerca para la huerta. Los religiosos se salen de él por una calle de cipreses. Tiene una muy buena Iglesia edificada y delante de ella una grande posesión para edificar la casa si quisieren al Mediodía; aunque como por ser tierra tan calurosa, está bien la Iglesia delante y la casa y habitación al cierzo, como está también San Jerónimo de Yuste (foto de la derecha). Y por estar tan cerca de la Ciudad y por ser casa de tanta devoción y antigüedad y de tan santos respectos, como queda dicho, y haber tanto concurso de gente y de caballeros que se precian de acudir allí, hay necesidad y obligación que de los religiosos que allí estuvieron haya personas doctas y letrados que puedan confesar y predicar y responder a la devoción del pueblo, y darle ejemplo de mucha santidad...

Posteriormente, el año de 1629, será el Padre MARTIN DE ROA, de la Compañía de Jesús, en su obra: *Écija, Sus Santos y su antigüedad, eclesiástica y seglar*", quien escribe sobre ello en los siguientes términos: ... Los señores de Palma tenían en esta Ermita gran devoción; pidiéronla con intento de fundar allí Monasterio y enterrarse en la capilla mayor de la iglesia que pensaban levantar. Trajeron licencia del Papa, y diéronsela el año 1486. Entregáronla a los monjes ermitaños de San Jerónimo, de la familia de los Isidoros, y edificáronles luego un paño de celdas, donde pudiesen vivir hasta seis religiosos. Dotaron también

la Capilla mayor para su entierro en cincuenta mil maravedíes de renta, y veinte cahices de trigo al año. Está asentada esta casa en la ribera occidental del río Genil, a media milla de la ciudad. Tiene dentro del pobre claustro una torre bien antigua, que no le supieron dar otro nombre sino la torre de Santa Florentina. También afirman que estuvo aquí el altar, capilla y sepultura de la Santa, y no

SVSSANTOS

POREL PHIMARTIN DE ROA

ECLESIASTICA

se sabe el lugar porque con la nueva iglesia que hicieron los Isidoros, se trocó el sitio y después con el tiempo la memoria.

Pasamos después al año de 1817 y es Diego Lope de Cárdenas, en su: *Historia Critico Cronológica de la Soberana Imagen de María Santísima del Valle,* el que escribe:

Es pues el 1º el tratado (*Este tratado celebrado* entre el Señor de Palma y el Prior Juan de Medina esta original en el Archivo del Valle) celebrado entre Luis Portocarrero Señor de Palma y el Doctor Juan de Medina,

Prior de las Hermitas, en que expresando el primero que por cuanto deseaba y quería que la Hermita de Santa María del Valle, que es cerca de Écija, se hiciera Monasterio de la Orden de San Gerónimo de la Observancia, llamados de San Isidoro, ofrece consignar al dicho Prior 100 Mrs. de renta en Sevilla para la dicha su dignidad porque hubiera de consentir que el Pontífice disolviera, desmembrara y separara de su pertenencia la dicha Hermita en lo cual se convinieron como consta del asiento que entre uno y otro se celebró en Écija en 11 de marzo de 1485, cuyo original está firmado de ambos y sellado con sus respectivos sellos.

Es el 2º la dotación (consta esta escritura de dotación en el Archivo del Valle) que para la fundación del Monasterio del Valle, hizo el mismo Señor de Palma, obligándose por sí y con sus bienes a dar renta en cada un año desde el día que fuesen traídas las bulas para su erección y el Prior de San Isidoro de Sevilla asentara en ella seis Religiosos 500 Mrs. y 20 cahizes de trigo, obligándose a más a labrar y edificar la Capilla principal o mayor de la Iglesia, con condición que el otorgante su mujer y sucesores en su Casa y Mayorazgo de Palma, hayan de ser patronos como parece de la Escritura otorgada también en Écija a 18 de Marzo del mismo año de 1485 ante Alfon González de Naxera, Escribano Público.

Es el 3º la Bula (*La Bula de su Santidad que se expresa está en el Archivo del Valle*) del Papa Inocencio VIII, dada en Roma en San Pedro año de 1486 en las nonas de Octubre (que es el día 7) año tercero de su Pontificado por la que se concede se haga el Monasterio de los Gerónimos en la Hermita de Santa María del Valle.

Y es la 4ª en virtud de dicha Bula cometida a Don Fadrique Obispo de Mondoñedo (*Este Prelado Obispo de Mondoñedo fue Don Fadrique de Guzmán, tío del Duque de Medina Sidonia que había pretendido conforme a la costumbre de aquel tiempo el Arzobispado de Sevilla por postulación de su Cabildo en la vacante de Don Alonso de Fonseca y en oposición del Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza que fue el que recibió el Capelo. Ortiz Anales de Sevilla, fol. 792. Discurso de los Ortizes, fol. 134 vto. Salazar de Mendoza, Crónica del Cardenal de España, folio 137) residente en Sevilla, la Acta de* 

presentación, cumplimiento y ejecución de ella, conforme al nombre de Comisario Apostólico para verificar, como lo hizo, dando sus letras a este fin en dicha ciudad a 27 de Abril de 1487.

En consecuencia de ello, y en obsequio de la Casa de los conde de Palma, diremos que es a la debe Écija y la Hermita de Santa María del Valle, se hubiese restablecido a Monasterio, pues que los fundadores de este famoso Santuario, de este religiosísimo Convento fueron Don Luis Portocarrero, VII Señor de Palma, Comendador de Azuaga y trece de la Orden de Santiago, Alcaide, Alcalde y Alguacil mayor de Écija, Capitán General en ínterin (*Por* provisión dada en Victoria en 30 de Octubre de 1483 dicen los Reyes que todo el tiempo que don Alonso de Cárdenas no asistiese en ella era su Real voluntad que Luis Portocarrero su Capitán y de su Consejo tuviese el cargo de la dicha Capitanía General y le manda no obedecer y seguir en la misma forma que al Maestre. Florindo, Adición al libro de Écija y sus grandezas, folio 70\) de Andalucía y últimamente Capitán General de Italia, del consejo de los Señores Reyes Católicos (Salazar y Castro. Hisoria de la Casa de Lara. Tomo 2, página 593) y uno de los más excelentes varones de la nación en aquel tiempo que produjo tantos y tan grandes y Doña Francisca Manrique su mujer (Hist. De la Casa de Lara, tomo y página anterior) de la que fueron padres Don Fadrique Manrique también Comendador de Azuaga, Alcaide, Alcalde y Alguacil mayor de Écija y Doña Beatriz de Figueroa su mujer, hermana de don Lorenzo Suarez de Figueroa, I Conde de Feria, hijos de los fundadores del convento de Santa María del Valle de Zafra de quienes queda hecha mención en el capítulo anterior. Los Señores de Palma que sin especificar dice Roa (Roa. Hist. De Écija, folio 144), tenían en dicha Hermita de Nuestra Señora del Valle gran devoción y que la pidieron con intento de fundar allí Monasterio y enterrarse en la Capilla Mayor que pensaban edificar, fueron los mencionados Don Luis Portocarrero y Doña Francisca Manrique, quienes yacen en ella como parece del testamento de Don Luis Portocarrero, hijo de uno y de otra (Otorgó su testamento ante Luis de Xeres, escribano de Palma en 2 de Abril de 1574) y primer Conde Palma. De este propio conde su hijo otro Don Luis Portocarrero, II conde de Palma y el último de esta Casa (Trelles Asturias Ilustrada tomo 9, folio 55) incorporada con el Patronato del dicho Monasterio en la que de su descendiente el actual conde de Palma, duque de Hijar, que se mandó enterrar en dicho Convento que hizo su habitación en Écija y que ejerció en ella en sucesión a su Padre v Abuelos los empleos de Alcaide, Alcalde v Alguacil mayor, logrando en el gobierno y en la estimación de la misma Ciudad, todo el lugar correspondiente a su nacimiento, autoridad y conducta...

Pero para una mayor descripción de todo lo anterior y por ser el último ecijano que vio en pie el citado Monasterio, acudimos a Juan María GARAY Y CONDE, que lo dejó reseñado en su obra: *Breves apuntes históricos descriptivos de la Ciudad de Écija.* ECIJA 1851, de la siguiente forma:

"...Desde esta capilla sigue el camino hasta el extinguido Monasterio, edificado no lejos de la margen occidental del Genil. Allí mismo existía el año de

mil cuatrocientos ochenta y cinco una antigua ermita bajo la advocación de Santa María del Valle, que D. Luis Portocarrero y Doña Francisca Manrique, causantes de los condes de Palma, duques de Hijar, convirtieron a su costa en Monasterio de Jerónimos bajo ciertas condiciones convenidas con Prior de las Ermitas y la competente bula del Papa Inocencio octavo, por cuya causa eran aquellos señores los patronos del Monasterio, con panteón en la Capilla mayor, en que fueron depositados sus restos mortales. Por tal incidente, el que antes fuera un pequeño Santuario de recomendables antecedentes, se elevó a la



clase de edificio notable, cual el que llegamos a conocer; consta este hermoso templo de una nave, la mayor de Écija en su clase, pues desde el altar mayor a la puerta principal que está en el testero al coro hay sesenta y cinco varas de longitud sobre trece de latitud, que dan una superficie de ochocientas cuarenta y cinco varas y catorce de elevación al enrasado de la obra; su techo artesonado con armadura de par e hilera y labor de lazo es magnífico; divide la Capilla mayor de lo demás de este templo espacioso, un elevado arco apuntado, a que sigue su cubierta elegante y cóncava, toda formada de recuadros nuégados y figuras poligonales de colores.

El retablo principal tallado y dorado en madera, es de hechura moderna con tres cuerpos de graciosos frontispicios de pilastras, hallándose en su centro el costoso camarín en que se custodiaba nuestra amada Patrona; súbese a él por una escalera de veinte y seis peldaños de diez palmos cada uno, de una sola pieza de jaspe encarnado, de cuyo mismo material es el pasamano balaustrado; tiene una sencilla cúpula de cornisas y dovelas en yeso y el pavimento de jaspes de colores formando labor; el coro en alto, que se haya situado a los pies de la Iglesia está sostenido por cuatro arcos dintelados de bastante mérito, atendida la anchura del local; este templo está cerrado desde el año de mil ochocientos treinta y cinco; su convento, ruinoso en su mayor parte; una pequeña portada gótica facilitaba la entrada al claustro y delante de



ella existen los restos de un peso en que se pesaban a trigo los enfermos que obtenían la salud por la intercesión de la Virgen y prometían dar de limosna a los monjes un equivalente en dicha especie a lo que su cuerpo pesaba (Dicha escalera, de la que podemos contemplar una fotografía actual, se encuentra en el palacio de los Sres. Marqueses de Sauceda de Écija, a la que se accede desde el patio, que tiene su entrada por calle La Marquesa).

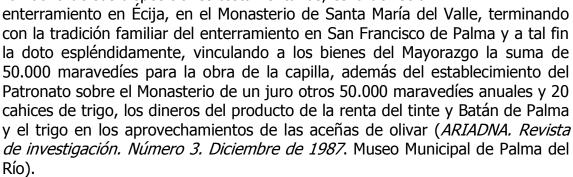
Es antiquísima tradición en esta ciudad y comprueban diferentes crónicas, que Santa Florentina fundó un convento de monjas de la orden de San Benito,

en el mismo punto que está dicho Monasterio, el cual subsistió hasta la entrada de los árabes, en que ocurría la catástrofe de las monjas que lo ocupaban; quedó por lo tanto abandonado el convento y reducido a una pequeña Ermita hasta la fundación del Monasterio de los Jerónimos...

Con el fin de enlazar todo lo relacionado con el final de este artículo, no podemos olvidar que Don Luis de Portocarrero, antes de partir para Italia, con el grado de Capitán General de las tropas de Italia, con el mismo rango que el

Gran Capitán, para lo que había sido nombrado en 17 de Diciembre de 1502, hizo testamento en Palma del Río el día 4 de Enero de 1503, falleciendo antes de unirse al Gran Capitán, en Marzo de 1503 en la localidad de Regio Calabria (Italia).

De sus disposiciones testamentarias, la que nos interesa para lo que nos ocupa, es la siguiente: ... la más llamativa de sus disposiciones testamentarias, es la de recibir



Traemos ahora a colación, a la Marquesa de Almenara, por entonces esposa del III Conde de Palma, Don Luis Fernández Portocarrero, descendiente directo del VII Señor de Palma y su esposa, patronos fundadores del Monasterio del Valle de Écija.

El 11 de julio de 1.623, por merced del rey Felipe IV se produce la concesión del título de I Marqués de Almenara a don Luis Fernández Portocarrero, III Conde de Palma. A partir de ese momento el conde de Palma será también ntitulado como marqués de Almenara. En 1.639 muere el I Marqués de Almenara, y su mujer doña Leonor de Guzmán y Portocarrero asumirá el título de marquesa de Almenara como utora de su hijo de 9 años Fernando Luis Portocarrero, II arqués de Almenara, casado con doña Antonia Hurtado de

Mendoza-Moscoso. La temprana muerte de Fernando Luis Portocarrero (1649) convierte de nuevo a doña Leonor de Guzmán como tutora de su nieto Luis Tomás Fernández Portocarrero, III marqués de Almenara, hasta su muerte en 1.661.

Y es aquí donde queríamos llegar. Pues bien, en el cargo de dicha tutoría, Doña Leonor de Guzmán y Portocarrero, no está conforme con la vinculación que por testamento del VII Señor de Palma, había dejado sobre los bienes del Mayorazgo a favor del Monasterio del Valle (regido por los monjes jerónimos), cual era *la suma de 50.000 maravedíes para la obra de la capilla*,

además del establecimiento del Patronato sobre el Monasterio de un juro otros 50.000 maravedíes anuales y 20 cahices de trigo, los dineros del producto de la renta del tinte y Batán de Palma y el trigo en los aprovechamientos de las aceñas de olivar, se produce un rechazo o negativa a la entrega de dicho juro al pretender peticiones no contempladas en la escritura del Patronato, por lo que se plantea una litis entre los regidores del Monasterio de Nuestra Señora del Valle con los sucesores de los Condes de Palma y más concretamente con la Marquesa de Almenara, Doña Leonor de Guzmán, como tutora que fue, en primer lugar de su hijo de 9 años Fernando Luis Portocarrero, II marqués de Almenara y después de su nieto Luis Tomás Fernández Portocarrero, III marqués de Almenara.

En la citada litis, consta la exposición de hechos que hizo Fr. Sebastián de Moratilla, cuyo ejemplar se encuentra en la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba, Signatura 24/206 bis, número de registro 1000224, bajo el título de: Pleyto entre la Marquesa de Almenara, madre del Conde de Palma, como Patronos del Monasterio de Nuestra Señora del Valle de Écija y el mencionado Monasterio sobre el cobro de la dotación fundada por los Condes de Palma, se realiza un informe pormenorizado de las causas expuestas por la citada Marquesa de Almenara y la no procedencia de ellas, de lo que entresacamos:

A mayor inteligencia se supone el hecho. Los Señores Condes de Palma, Fundadores y Patronos del Monasterio de nuestra Señora del Valle de Écija, dotaron en cinquenta mil maravedíes y veinte cahices de pan de renta en cada un año la Capilla mayor del dicho Monasterio, en que señaló entierro para sí y para sus sucesores. Cobró el Convento esta renta muchos años, hasta que su madre del Conde (que a dos años murió, bisabuela del que oy lo es) siendo su tutora y Gobernadora del Estado, puso pleyto al Convento pretendiendo no pagar la dicha renta. Comenzose en Granada en siete de Octubre del año 1580. Alegó el Convento que de más de noventa años estaba en posesión de cobrar la dicha renta del Conde y de todos sus antepasados. Ampararonle en la posesión, en el ínterin que andava el pleyto, con pena de dos mil maravedíes para la Cámara y en cinco de Julio de 1581, mandaron en grado de revista, que se guardase lo proveído. Obligóse el Conde en la escritura a que hizo al Prior de las hermitas de Sevilla de dar perpetuamente para siempre jamás los dichos cincuenta mil maravedís y veinte cahices de pan al Convento, en buenas rentas, ciertas, sanas y seguras y que huviese por lo menos seys Religiosos y señaló en la dehesa de las Guadamelenas, que es en término de la Ciudad de Córdova, cerca del río Guadalquivir y los dichos veinte cahices de pan en su cortijo y tierras de Valhermoso, que son en término de la dicha villa de Palma, en cada un año, y para la seguridad dava Escritura a contento y satisfacción de los Religiosos en el ínterin que situava todo lo dicho en heredades y rentas sanas y seguras y obligó para mayor firmeza el heredamiento de Malpica y otras cosas. Fue todo en 18 de Marzo del año 1585. En su testamento mandó a sus hijos y a sus herederos diesen los cinquenta mil maravedíes de renta en el Tinte y los veinte cahíces de pan en la aceña del olivar y dándolo en otra parte conveniente y a satisfacción del Convento (lo qual hoy no está hecho) quedasen libres los dichos tinte y aceñas. Diose sentencia a favor del Convento y executoriose, desando al Conde el derecho a salvo para la propiedad del censo.

Oy la Señora Marquesa de Almenara tutora del Conde su hijo y

Gobernadora del Estado, pretende no pagar la dicha renta y alega, que el Convento no hace ningunos sufragios por aquella Casa (siendo lo contrario verdad) y pide que le digan trescientas y sesenta y cinco misas rezadas, menos las fiestas de nuestra Señora y Sábados, que han de ser cantadas, la Salve todos los días y la Letanía todos los Sábados, cosa a que el Convento no se puede, ni debe obligar, menos que con nueva dotación muy considerable, atento a que la renta que oy goza por el Fundador es a título de tal y Patrón y no aver obligado al Convento a cosa



particular más de lo que a título de bienhechor goza en todos los sufragios.

Entrando ahora en las alegaciones que realiza Fr. Sebastián de Moratilla, en defensa de las imputaciones que realiza la Sra. Marquesa de Almenara, destacamos la numerada al ordinal 4, que, textualmente, dice:

... Y si miramos la gravedad y autoridad de este Patronado, lo que dan los Señores Condes de Palma no es cosa considerable, antes si el contrato se hubiera de reducir al tiempo presente, es cierto que aunque dieran mucho no se les diera el dicho Patronato. Porque mirada por todas partes, es el más grave de esta Ciudad de Écija y el más pobre de todos. Porque mirada la Capilla mayor tan suntuosa y la rica prenda que tiene en ella, que es Nuestra Señora del Valle, Imagen tan antiqua y milagrosa, que por cosa publica y notoria no se dice más y la devoción y milagros suyos toda Andalucía lo reconoce y esta noble Ciudad de Écija la tiene por la más preciosa joya que posee... y Esto es cierto que en toda la Orden de nuestro Padre San Jerónimo (foto escudo de la orden) no hay Patronato más pobre que el de Nuestra Señora del Valle. Advirtiendo que esa cosa muy distinta el Patronato de Misas y sufragios, que ni lo uno se incluye en lo otro, ni quien dice Patrón de un Convento dice que haya obligación de decirle sufragios, si no son los expresados en la Escritura del Patronato. Y Así no se hace ilación de lo uno a la otro... Añadiendo a lo dicho lo mucho que el Convento ha labrado a su costa, engrandeciendo y ensanchando la dicha Capilla mayor y el ornato tan grande, que tiene de lámparas de plata, no dadas por los Señores Conde de Palma, sino de otros fieles y dotadas para que siempre ardan, que todo esto hace más ilustre y de más autoridad al dicho Patronato, acompañándose los privilegios y demás cosas, que por derecho son debidos a los Patronos, que son tan honrosos. Y es cosa muy digna de reparo, que además de no tener obligación este Convento de Nuestra Señora del Valle a decir ningunos sufragios por los Señores Conde de Palma en cuanto Patronos, con todo aquello como agradecidos y sin obligación, hacen los siguientes, como consta de la tabla perpetua que tiene el dicho Convento y que son estos...

El autor sigue haciendo una relación entre los puntos 5 al 9, ambos inclusive, de los sufragios que por los Condes de Palma llevaban a cabo cada año.

- 5.- Estamos obligados a decir cada año perpetuamente, a ocho días del mes de Abril un aniversario solemne con responso en la vigilia en la Capilla mayor y misa cantada con ministros y acabada la misa otro responso en la misma Capilla; por las ánimas de los Ilustrísimos Señores Don Luis Fernández Portocarrero y Doña Francisca Manrique su mujer, fundadores y patrones de este Monasterio.
- 6.- Y asimismo se ha de decir un responso cantado todos los lunes que hubiere procesión de difuntos en la misma Capilla mayor sobre su sepultura, antes que salga la procesión de los difuntos al claustro, por los dichos señores y sus descendientes los Conde de Palma, Patronos de este Monasterio.
- 7.- Item, el día de la Conmemoración de los difuntos, se dice otro responso cantado en la Capilla mayor, por los dichos Señores, antes de comenzar los responsos del día.
- 8.- Item, rogamos a nuestro Señor todos los religiosos en todos nuestros sacrificios por la vida de los señores vivos y por las ánimas de los difuntos y esto se encarga en todos los Capítulos nuestros.
- 9.- Esto hace el Convento en agradecimiento y reconocimiento de lo que estos Señores hacen, que los Fundadores primeros no pidieron nada más de que rogasemos a Dios por ellos...

Continúa su exposición, haciendo constar, respecto de la petición que hace la señora Marquesa de Almenara, lo siguiente:

... que habiendo estado el convento tan liberal y haciendo más de lo que tiene obligación por la escritura del Patronato, pedir Su Señoría de nuevo un exceso, como son 375 misas rezadas perpetuadas en cada un año y las fiestas de nuestra Señora y sábados han de ser cantadas y la Salve todos los días y la Letanía todos los sábados, es cierto que el dicho convento no se obligará a lo que pide Su Señoría, aunque den otro tanto en trigo y maravedíes como se dio por el Patronato, pues todo ello no es suficiente para perpetuar y establecer las misas y demás cosas que pide Su Señoría. Y se añade que esto no lo puede hacer el Convento con buena conciencia. Para probar claramente esta verdad, se ha de suponer la doctrina común y asentada de todos los Doctores...

Sigue ahora, con respecto al *Tinte y Aceñas*, que figuraban en la disposición testamentaria del Patrono sobre las que se fijó renta, alegando la señora Marquesa que se perdieron, a lo que se le contesta que a pesar de ello se ha ido pagando la dicha renta y que el hecho de situarla en las mismas fue decisión expresa de los testamentarios, aunque los Condes se contentasen con poco, como alega dicha señora, finalizando de la siguiente forma:

... Y el decir Su Señoría, que entonces se contentaron con poco los Señores Condes, yo digo, que no entendieron que el dicho Patronato había de tener tan grande el lucimiento, como es el que hoy tiene, pues tiene la dicha Capilla la Orden de nuestro Padre S. Jerónimo, que si entonces la tuvieran era preciso que los Señores Condes se alargaran mucho más por la mayor

autoridad del Patronato y el Convento tampoco se contentara con solo lo que le dieron, pues diferente estimación tiene una Capilla que era ermita y por quien dieron los Señores Condes al Prior de las Ermitas la cantidad referida, a ser patrón de un Convento de mi sagrada religión, que tanto aprecio hacen todos los grandes señores a imitación de la Majestad Católica de nuestro Gran Felipe III, que Dios guarde y gloriosos progenitores, no es menor el ánimo, que la nobilísima Casa de los Señores Conde de Palma han tenido y tienen a este convento, y la preciosa joya que posee de Nuestra Señora del Valle...

La devoción y veneración que ya en aquellos años se le tenía a la Virgen del Valle, han quedado reflejados, aunque sea de forma somera por no ser ese el fondo del asunto, en los anteriores, pero yo, mariano como muchos ecijanos y devoto de nuestra excelsa Patrona, dando un salto de muchos años y haciéndome eco, una vez más, de la indolencia que llevamos impresas en la sangre, así lo creo yo al menos, desde siempre, con nuestras devociones y patrimonio, quiero terminar este pequeño artículo histórico, recogiendo lo relativo a la Virgen del Valle, de un artículo que fue publicado en el semanario local *La Opinión Astigitana* en Septiembre de 1896 que, literalmente, es como sigue:

SECCION NEUTRAL. El Santuario del Valle Y LA PIEDAD DE LOS ECIJANOS.

La pasada festividad de la Virgen que Écija celebra con la advocación del Valle y por su Patrona, en el día ocho del corriente mes, me han sugerido algunas consideraciones respecto que fue en tiempos la piedad de los ecijanos, respecto al santuario de su excelsa Patrona y lo que es hoy actualmente.

Perdido en la oscuridad de los tiempos el origen del santuario y de la advocación de la Virgen del Valle, la tradición, con el arte poético con que todo lo envuelve, nos pinta el hallazgo de la venerada imagen y trata de acreditar su procedencia.

Sea de ello lo que fuere, pues no es de este lugar ni momento tratar de contradecir lo que la tradición refiera, ni tampoco de confirmarla, el hecho de que Écija, aún en poder de los moros, conservó en el sitio donde luego se levantó el edificio convento de jerónimos dedicado a morada de la Virgen del Valle, una ermita, pequeña, en la que se rindió culto a la sagrada efigie, ermita cuyo origen explica el P. Roa en su libro Écija y sus santos.

Después, por los años de 1486 y siguientes, se construyó el edificio que muchos de los que hoy viven conocimos, edificio debido a la piedad de los condes de Palma, a cuyo convento dotaron espléndidamente, para que en ningún tiempo pudiera suspenderse el culto a la excelsa Patrona, de quienes eran ardentísimos devotos.

Establecido allí el culto, por largos años, la piedad de los ecijanos se manifestó engrandeciendo y enriqueciendo aquel lugar, y todavía recordamos la hermosa exclaustración de la iglesia, particularmente del altar mayor, y la riqueza de mármoles y piedras de jaspes con que estaba fabricado el camarín de la virgen, cuya escalera era una preciosidad artística por el gusto y la finura de las labores que la adornaban (La foto corresponde a dicha escalera, que actualmente obra en el palacio de los Marqueses de Sauceda (adquirida por estos cuando la desamortización), sito en calle La Marquesa de Écija).

Desde aquella fecha hasta la época de la exclaustración de los frailes, el culto a la soberana virgen, no se le tributaba más que en aquel santuario, salvo



los casos de epidemias, inundaciones o sequías, en cuyas épocas era traída la Virgen en procesión de rogativa a la iglesia mayor de Sta. Cruz (La fotografía aportada, se refiere a procesión con la Virgen del Valle el día 8 de Septiembre de 1900, que realizó Juan N. Díaz Custodio).

De estos casos fueron muchos los que pudiéramos citar como los más señalados por las

causas que lo ocasionaron, ya unas veces por las muchas abundancias de las lluvias, ya otras por las largas sequías, otras por las epidemias que diezmaron la población, ora para demandar la protección a nuestras armas en las varias guerras que España sostuvo, es lo cierto que la piedad, religiosidad y entusiasmo de los ecijanos por la que titularon su adorable Patrona manifestábase, ya en esos actos públicos a que hago referencia, ya en procurar que su culto no decayese aún hallándose su santuario a la distancia en que se encontraba de la ciudad. Aquel camino que conducía al célebre monasterio jamás hallábase solitario y las ofrendas, los ex votos, las alhajas y regalos que a la Virgen ofrecía este vecindario eran otras tantas pruebas de su fe, de su devoción y del gran amor que profesaba a que es genuina y única representación del amor de madre hacia sus hijos.

Pero llegaron los años de la exclaustración, quedó solitario el monasterio de los jerónimos, y para que el culto no desapareciese de aquel lugar, ni la excelsa Virgen quedara sola, abandonada en aquel santuario, trajéronse la imagen a la iglesia mayor de Santa Cruz, donde sí los ecijanos siguen demostrando su devoción a la que siempre tuvieron por protectora imponderable en todos sus quebrantos y aflicciones, ciertamente que no han demostrado su piedad al consentir que tras tantos años como hace que en aquella Iglesia se le venera, todavía no se le haya podido dedicar un lugar aparte, exclusivo, donde se manifieste aún más la fe religiosa de sus protegidos, la piedad reconocida de los que tantos favores le deben.

Intentóse en varias ocasiones esta empresa de edificar una capilla, para el culto exclusivo de la Virgen, y aún están a la vista del pueblo los arranques de sus muros, construidos no ha muchos años, pero en ese estado quedaron y no se sabe cuándo seguirá su construcción, a pesar de que la obra no es de imposibles, ni aún de las que exigen grandes sacrificios.

¿Por qué ese estado de paralización en esa obra y por qué eso que parece falta de piedad, de fe, de devoción en los ecijanos en dedicar a su Patrona lugar acomodado a su divinidad y correspondiente al agradecimiento que hacia Ella deben sentir los hijos de este pueblo?

Difícil es saberlo, el hecho existe; sesenta años lleva de estar en Santa Cruz la Virgen del Valle. Durante ese lapso de tiempo la desamortización abrió paso a la piqueta demoledora y del antiquo monasterio de jerónimos no queda más que un montón de escombros que señalan el sitio donde la fe y la piedad de un pueblo supieron elevar un monumento a la divinidad y donde luego la apatía de ese mismo pueblo, o su indiferencia, sepultaron aquella fe y aquella piedad.

¿Resucitarán alguna vez esas virtudes en el corazón de los ecijanos? Dios lo sabe.

Y termino, invitando a cada uno de ustedes, que saguen las conclusiones

que tengan por conveniente. Lo cierto es que muchos años después y como ya consta en otros artículos, el 29 Diciembre del año de 1929, (pasados 99 años desde que se trajo del monasterio de los jerónimos), la Virgen del Valle tuvo su capilla propia en la Iglesia Mayor de Santa Cruz, siendo el hermano mayor de su hermandad, Don Pedro de Cárdenas Díaz, ejecutada la obra por Don José Sanjuán Ariz-Navarreta y en cuya realización mucho que ver el Reverendo Don Miguel Bermudo; capilla donde se le da culto y veneración hasta el día de hoy, pues aunque, no es nuevo de ahora, la indolencia ecijana, tarde, demasiado tarde, casi un siglo después, quedó aparcada y los ecijanos



consiguieron lo que el autor del anterior artículo periodístico demandaba, una capilla propia para la Patrona de nuestra hermosa Ciudad (La fotografía aportada, corresponde al día de la bendición de la capilla, realizada por el ecijano Manuel Salamanca Tordesillas y que el Rvdo. Miguel Bermudo regaló a José Sanjuán).